

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA RECAUDACIÓN DE VALORES SUSCRITO ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREA Y EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA.**

Cuenca, 30 de mayo del 2022

Ing.  
Pedro Palacios Ullauri  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA.

Su Despacho. -

Ing. Com. Mario Patricio Barzallo Mendieta, portador de la cédula de ciudadanía número 0103346946, en calidad de Gerente y Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREA, con RUC 0190158977001, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, comparezco mediante el presente para comunicar la intención de renovación del Convenio, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 07 de julio del 2020, el GAD Municipal de Cuenca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA, suscribieron un Convenio para Recaudación de Valores, tributarios y no tributarios, a través de los canales de distribución de la Cooperativa cuya vigencia definida es por el plazo de dos (2) AÑOS.

Por las razones expuestas y en la calidad con la que comparezco, hago extensiva la solicitud de renovación del plazo de vigencia definido en el convenio, dos (2) años adicionales, bajo los mismos términos y condiciones determinados en el instrumento de referencia.

Las siguientes renovaciones se realizarán de manera automática por el mismo periodo de tiempo sin que sea requerido que se medie solicitud alguna.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y, por lo tanto, no se podrá divulgar ni transmitir a terceros sin contar con la previa autorización por escrito del suscrito.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,  
#SomosTratoJusto



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

TESORERÍA MUNICIPAL

FECHA: 30/05/2022

HORA: 10:00

DEPENDENCIA: Cuenca

ADJUNTOS: 02.011.

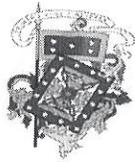
Ing. Com. Mario Patricio Barzallo Mendieta.  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREA

Patricia Taauri  
Ruego informar sobre  
la ejecución del convenio

*Patricia Taauri*

Fax: (07) 2881-707 • crea.fin.ec

30/05/2022



**cuenca**  
ALCALDÍA

## INFORME TECNICO DE ADMINISTRADOR DEL CONVENIO

### CONVENIO DE OPERACIÓN PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREA

EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, ante la necesidad de ampliar mejorar y agilizar el servicio de recaudación de sus obligaciones tributarias y no tributarias de los ciudadanos requirió incorporar nuevas opciones y mecanismos de recaudación por lo que acogió la oferta de servicios presentada por la Cooperativa Crea relacionada con la infraestructura informática, la misma que permitió optimizar la recaudación de las obligaciones que deben cancelar los contribuyentes.

En la ciudad de Cuenca a los 7 días del mes de julio del año 2020, se suscribe el convenio entre EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA con RUC 0160000270001 representado legalmente por el ING. PEDRO RENAN PALACIOS ULLAURI en su calidad de Alcalde del Cantón Cuenca, y la COOPERATIVA CREA representada por el Ing. Com. MARIO PATRICIO BARZALLO MENDIETA en calidad de Gerente General.

LA COOPERATIVA CREA desde la suscripción del convenio ha venido prestando los servicios de recaudación, depósitos, pagos, transferencia, debito para pagos en cuentas corrientes y/o de cuentas de ahorro productos financieros y demás autorizados conforme el objeto social y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto de prestación de servicios a otras entidades no financieras tales como la recaudación a través de ventanillas de débitos automáticos entre otros.

La vigencia de las partes celebraron el convenio de recaudación de obligaciones tributarias y no tributarias el mismo que tiene una vigencia de dos (2) años contado a partir de la fecha de su suscripción y al encontrarnos próximo a su fecha de vencimiento, el día 30 de mayo del 2022 la Cooperativa Crea mediante Oficio presenta la solicitud de renovación.

En base a lo expuesto debo informar que desde el inicio de ejecución del convenio todos los valores cobrados han sido transferidos a la cuenta asignada en el Banco Central del Ecuador sin que hayan existido diferencias.

Cabe indicar que al no existir novedades en la recaudación del cobro de impuestos municipales y acreditación de la misma, me permito recomendar que se realice la renovación del Convenio con la Cooperativa Crea con el GAD Municipal por el mismo lapso de duración.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Cuenca, 31 de Mayo del 2022

Atentamente

CPA. Patricia Tacuri-León

ADMINISTRADORA



**cuenca**  
ALCALDÍA

901  
OK

### INFORME TECNICO DEL CONVENIO

#### CONVENIO DE OPERACIÓN PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREA

Cuenca, 01 de Junio del 2022

En la ciudad de Cuenca a los 7 días del mes de julio del año 2020, se suscribe el convenio entre **EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA** con RUC **0160000270001** representado legalmente por el **ING. PEDRO RENAN PALACIOS ULLAURI** en su calidad de Alcalde del Cantón Cuenca, y la **COOPERATIVA CREA** representada por el **Ing. Com. MARIO PATRICIO BARZALLO MENDIETA** en calidad de Gerente General.

De acuerdo al informe presentado por la Administradora del Convenio (Supervisora de Cajas) la CPA Lorena Patricia Tacuri León quién informa que: *"LA COOPERATVIA CREA desde la suscripción del convenio ha venido prestando los servicios de recaudación, depósitos, pagos, transferencia, debito para pagos en cuentas corrientes y/o de cuentas de ahorro productos financieros y demás autorizados conforme el objeto social y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto de prestación de servicios a otras entidades no financieras tales como la recaudación a través de ventanillas de débitos automáticos entre otros"*.

De igual forma manifiesta

*"... desde el inicio de ejecución del convenio todos los valores cobrados han sido transferidos a la cuenta asignada en el Banco Central del Ecuador sin que hayan existido diferencias"*.

Es importante indicar que durante la vigencia del convenio, la Cooperativa CREA con corte al 31 de mayo de 2022 ha tenido una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Nro. Transacciones	Valor recaudado
2021	24.262	330.916,08
2022	13.311	206.444,90
<b>Total</b>	<b>37.573</b>	<b>537.360,98</b>

Nota: Los valores recaudados en el año 2022 están con corte 31 de mayo